



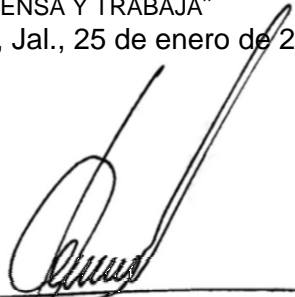
CIRCULAR No. 1

Rectores de los Centros Universitarios
Rector del Sistema de Universidad Virtual
Director General del Sistema de Educación Media Superior
Coordinadores y Directivos de la Administración General
P r e s e n t e

Por acuerdo con el licenciado José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, se les informa que el martes 1º de febrero del año en curso será día de descanso obligatorio exclusivamente para el personal administrativo, lo anterior con base a lo estipulado en la cláusula 59 del contrato colectivo de trabajo celebrado con el SUTUdeG.

Por lo anterior, se solicita a ustedes hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a su centro de trabajo y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 25 de enero de 2005



Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General